



46

Arauca, Arauca, 17 de octubre de 2019.

Asunto : **Acepta renuncia**
Radicado No. : 81 001 3331 001 2017 00257 00
Demandante : Josefa Ximena Périco Sierra
Demandado : Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Departamento de Arauca
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

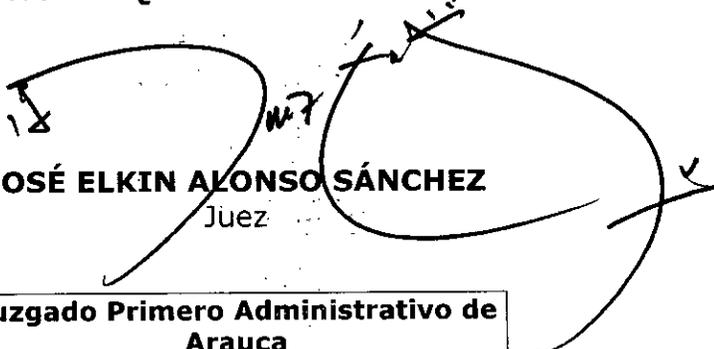
1. En audiencia inicial del 20 de febrero de 2019, el Despacho profirió sentencia dentro del presente asunto (fls. 71-81).
2. Mediante escrito del 28 de febrero de 2019, presentó renuncia la abogada SONIA PATRICIA GRAZT PICO como apoderada del Ministerio de Educación (fls. 92-93); Por consiguiente, el Despacho aceptará la renuncia presentada.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: Aceptar la renuncia presentada por la abogada SONIA PATRICIA GRAZT PICO, en los términos del poder conferido por la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

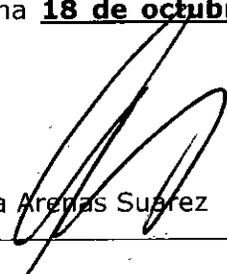

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **115** de fecha **18 de octubre de 2019.**

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez

GAD